

Eliminación de la meta individual 2 para el puesto de Vocal del Registro de Junta Local Ejecutiva

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Vocal del Registro Federal de Electores de Junta Local Ejecutiva		
	Área: JL, OC, JD	JL	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva del Registro Federal de Electores	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	2	Referencia a la Planeación Institucional	DERFE.PI1.
Meta	Descripción de la meta	Entregar a oficinas centrales la conciliación de cifras del 100% de los Distritos electorales, con el fin de garantizar que todos los trámites realizados en MAC fueron procesados en CECYRD y así contribuir a la conformación del Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores, el periodo de ejecución es de abril a mayo de 2016.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/04/2016	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/05/2016
Indicador de eficacia	Nivel esperado sobresaliente	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Porcentaje de Distritos electorales con cifras conciliadas		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Se entregaron a la Dirección de Operación y Seguimiento los formatos REPCONCILIA I, II, III y IV del 100% de los Distritos electorales de la entidad, correspondientes a la campaña de actualización, 60 días después de emitir el procedimiento de cada campaña.		
	Nivel medio	Se entregaron a la Dirección de Operación y Seguimiento los formatos REPCONCILIA I, II, III y IV del 100% de los Distritos electorales de la entidad, correspondientes a las campañas de actualización, entre 61 y 90 días después de emitir el procedimiento de cada campaña.		
	Nivel bajo	Se entregaron a la Dirección de Operación y Seguimiento los formatos REPCONCILIA I, II, III y IV del 100% de los Distritos electorales de la entidad, correspondientes a las campañas de actualización, 90 días después de emitir el procedimiento de cada campaña.		
	Atributo de optimización de recursos			
	Ponderación			
Nivel alto				
Nivel medio				

	Nivel bajo	
	Atributo de calidad	
	Ponderación	15%
	Nivel alto	La conciliación firmada por el Vocal del RFE en la Junta Local y enviada a la Dirección de Operación y Seguimiento, no presentó inconsistencias de acuerdo al apartado de observaciones.
	Nivel medio	La conciliación firmada por el Vocal del RFE en la Junta Local y enviada a la Dirección de Operación y Seguimiento, presentó de una a dos inconsistencias de acuerdo al apartado de observaciones.
Nivel bajo	La conciliación firmada por el Vocal del RFE en la Junta Local y enviada a la Dirección de Operación y Seguimiento, presentó tres o más inconsistencias de acuerdo al apartado de observaciones.	
Observaciones	<p>Inconsistencias a considerar en el atributo de calidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- La entidad no ejecutó los Scripts "cred_entregadas" ," cons_cred_rec" y " cred_campaña_anterior". 2.- La entidad utiliza formatos desactualizados. 3.- La entidad no separa las observaciones realizadas en el Reconcilia V, con respecto a las justificaciones para el Formato Reconcilia I y II. 4.- En los formatos de conclusión no contienen la fecha del envío de los formatos con la firma autógrafa del Vocal del RFE de la Junta Local, como lo establece el "Procedimiento para la Conciliación de Cifras MAC CECYRD". 5.- La entidad no envió la Base de Datos consolidada, producto de la conciliación. 	
Soporte documental	<p>Concentrados estatales REPCONCILIA I, II, REPCONCILIA III y IV, firmados por el Vocal del Registro Federal de Electores en la Junta Local Ejecutiva. 1 oficio de entrega del procedimiento. Documento de la Dirección de Operación y Seguimiento que valide que se presentaron o no, inconsistencias en la entrega de las conciliaciones, tomando en cuenta para la evaluación la primer conciliación enviada para cada periodo que se reporta.</p>	

Eliminación de la meta individual 1 para el puesto de Jefe / Jefa de Departamento de Diseño de Políticas de Colaboración adscrito a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Diseño de Políticas de Colaboración		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DECEYEC
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector de Información y Gestión del Conocimiento	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1	Referencia a la Planeación Institucional	VD - Desarrollo de valores democráticos promoción de participación ciudadana y educación cívica.
Meta	Descripción de la meta	Elaborar, durante el periodo de marzo a mayo, el 100% de los documentos rectores para que los órganos desconcentrados lleven a cabo 32 foros estatales para generar insumos que aporten a la definición de una política para el desarrollo de la cultura cívica en México.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/03/2016	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/05/2016
Indicador de eficacia	Nivel esperado sobresaliente	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Documentos rectores		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Se entregó el 100% de los documentos rectores antes del 31 de mayo de 2016		
	Nivel medio	Se entregó entre el 99.99% y el 90% de los documentos rectores antes del 31 de mayo de 2016		
	Nivel bajo	Se entregó menos del 90% de los documentos rectores antes del 31 de mayo de 2016		
	Atributo de optimización de recursos			
	Ponderación			
	Nivel alto			
	Nivel medio			
	Nivel bajo			
Atributo de calidad				
Ponderación	15%			

	Nivel alto	El 100% de los documentos rectores cumplen con los 3 criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.
	Nivel medio	Entre el 99.99% y el 90% de los documentos rectores cumplen con los 3 criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.
	Nivel bajo	Menos del 90% de los documentos rectores cumplen con los 3 criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.
Observaciones	<p>El 100% de los documentos rectores se conforma por:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Lineamientos de operación. 2. Programa General. 3. Carta descriptiva para el desarrollo de las mesas 4. Al menos 2 formatos para recabar las opiniones y propuestas de los actores y público asistentes. <p>Criterios de calidad:</p> <p>Los documentos rectores autorizados por el área responsable deben:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Retomar el esquema del Encuentro Regional de Participación Ciudadana “La Sociedad Civil Fortaleza de la Democracia”, realizado por la Junta Local Ejecutiva de Coahuila. 2. Considerar la utilización de Técnicas de Información y Comunicación (TICS) para facilitar la vinculación con instancias internas y externas 3. Contemplar líneas generales para el desarrollo de las estrategias de socialización de los foros y sus resultados. 	
Soporte documental	<p>Documentos rectores para que los órganos desconcentrados lleven a cabo 32 foros estatales</p> <p>Documento validado por el superior jerárquico indicando el total de documentos rectores que se deben elaborar</p> <p>Documento del área responsable que avale que fueron autorizados los documentos rectores.</p>	